

Sergio Antonio Corona Páez, *La vitivinicultura en el pueblo de Santa María de las Parras. Producción de vinos, vinagres y aguardientes bajo el paradigma andaluz (siglos XVII y XVIII)*, Torreón, Coahuila, Ayuntamiento de Torreón/ Instituto Municipal de Documentación y Archivo Histórico Eduardo Guerra, 2004.

El libro que reseñamos es una buena muestra de la adaptación de una tesis doctoral a formato libro. Plantea, con calidad, estilísticas hipótesis que comparten los historiadores que analizan economías agrícolas monoproyectoras. Cuenta con un material de gran riqueza con el que el autor ha realizado un excelente trabajo descriptivo y analítico de la actividad en Parras (Coahuila-Nueva Vizcaya-Méjico).

La obra, dividida en cinco capítulos, se inicia con una breve historia de la introducción de la vitivinicultura a Nueva España y su desarrollo en los siglos XVI y XVII, para concluir con la producción y sus normas reguladoras en el siglo XVIII. En el segundo capítulo analiza las condiciones de tenencia y propiedad de la tierra y los beneficios a una producción fronteriza; en el tercer capítulo se interna en los caminos del modelo seguido y aplicado en la zona, así como también en los tipos, calidades y categorías de vinos y aguardientes; en el cuarto capítulo, vertebral para entender el proceso, se adentra en la legislación fiscal aplicada a la producción y al comercio, analiza las distintas formas de pignoración de las tierras y se esboza un planteamiento sobre la mano de obra adscrita a la actividad.

Finalmente, el capítulo dedicado al comercio es muy esclarecedor, pero se observa la falta de series cuantitativas para confirmar las hipótesis, que en principio ratifican la documentación escrita. Además, en este capítulo se atisba que los parrenses maquillaron sus cifras para evitar que se suprimieran las exenciones, tal como el autor lo indica; pero sin duda alguna faltan algunos elementos de análisis para entender por qué en condiciones tan ventajosas el contrabando sigue existiendo.

El trabajo demuestra, por una parte, cómo se aplica con éxito el modelo vitivinícola andaluz. Seguramente la inmigración procedente de Andalucía, así como la llegada de las flotas y galeones primero, y los navíos de registro después, fueron vehículos de información que favorecieron la actividad desarrollada por los cosecheros parrenses tanto en el aspecto tecnológico como en la incorporación de nuevas variedades.

Era esta una economía de oasis, pero al mismo tiempo era una economía de frontera, con las características y condicionantes que ello implicaba. Hasta ese momento se conocían los modelos vitícolas peruanos, chilenos y argentinos, que respondían a condiciones similares a las de Parras. En estos casos los productos derivados de la vid, aunque ilegales

hasta la Recopilación de 1680, fueron sometidos, sobre todo tras el advenimiento de la dinastía francesa, a una excesiva presión fiscal. Mientras que en Parras los viticultores fueron privilegiados, ya fuesen indios, españoles o criollos.

La América colonial representó para la corona española un todo. Sin embargo, respecto a la legislación vitivinícola, operó adecuándose a las circunstancias: privilegiando a unos enclaves y gravando a otros. La actitud de los administradores respondía, sin duda, a que en algunas zonas la afluencia de metal permitía conceder excepciones sobre las tasas de los productos locales; mientras que en otras zonas, como las nombradas, la falta de metálico para los mantenimientos militares se cubrió a base de las imposiciones a los productos de la tierra.

Y en la situación parrense llama cada vez más la atención el hecho de que la corona desconociera la ganancia de los viticultores de Parras, porque con rendimientos superiores a 100% y con inversiones constantes, como se muestra en los cuadros insertos en el texto, la corona tendría que haber tomado rápidamente cartas en el asunto y gravar de alguna manera esta producción, con independencia del privilegio del XVI.

En los circuitos argentino y chileno las alteraciones fronterizas eran intermitentes, se trataba de ataques puntuales a las carretas de vino; en cambio, en el caso parrense, las exacciones se entienden cuando se observa el comportamiento de una frontera que podemos denominar como activa, con dos frentes: el avance inglés desde el norte y la presencia de los belicosos indios chichimecas. Seguramente y tal como demuestra el autor, la necesidad de fortalecer la línea de frontera, así como también de asegurar la estabilidad económica de la región, condujo a la corona a mantener todo tipo de privilegios fiscales.

Por el contrario, la legislación referente a la fundación de nuevas poblaciones no alcanzó en Parras a la gratuitud en el uso del agua. El profesor describe con gran precisión las estrategias en torno a la utilización y manejo del agua, elemento fundamental en una economía de estas características. Y esto marca otra diferencia con las producciones peruanas, argentinas y chilenas. En Parras al agua se accedía pagando, y la posesión del líquido era tan fundamental para la supervivencia del cultivo que llegó a formar parte de donaciones y dotes. También refleja, en parte, cómo se genera el movimiento en torno a la propiedad de la tierra. Aunque el lector se queda ávido de conocer más sobre este último tema.

El autor utiliza una ingente y rica información que analiza y describe con pericia, aunque no profundiza en la actuación en este escenario de los agentes sociales. Presenta un esbozo de marco social: hacendados y pequeños y medianos productores; bodegueros y bodegueros maquileros; peonada y apoderados, pero sin llegar a realizar un análisis de cómo se

nutre y dinamiza el tejido sociolaboral parrense, aunque no descono-
mos que éste sería otro tema de investigación, que esperamos que el
autor afronte con prontitud.

El doctor Corona Páez ha hecho un trabajo espléndido, y mucho
mayor es el que le queda por ofrecernos, aunque sea mediante artículos,
de todos los aspectos cuantitativos de la actividad que seguramente tiene
y que también seguramente forman parte de su tesis, pero que en el libro
quedan desdibujados.

Los historiadores de la vitivinicultura encontrará en el trabajo del
doctor Corona Páez un estudio riguroso, bien sustentado y fundamen-
tado, con unas fuentes de excepcional calidad, cuya consulta es necesaria
si se desea conocer cómo una misma actividad se desarrolla al amparo de
una legislación ad hoc como forma de mantener una línea de frontera
fácilmente alterable, dadas las condiciones de la región. Constituye, así-
mismo, un aporte fundamental para la historia de vitivinicultura colonial
como base de una economía de oasis. Es, pues, menester situar este tra-
bajo entre las obras relevantes para la historiografía relacionada con la
actividad vitivinícola colonial.

Ana María Rivera Medina
UNED-Vizcaya
España

Bernardo García Martínez, *El desarrollo regional y la organización del espacio, siglos XVI al XX*, México, UNAM/Quetzano, 2004.

Libro escrito a modo de ensayo, consta de cuatro capítulos que en conju-
to suman un total de 107 páginas. Conforma a su vez el volumen número
8 de la colección Historia Económica de México, coordinada por Enrique
Semo. Dentro de esa línea editorial, la obra busca integrar el problema
tratado –el desarrollo regional mexicano– en la larga duración histórica,
es decir, desde la época prehispánica hasta la contemporánea. No obstan-
te, más que un estudio clásico que intenta segmentar regiones en el inte-
rior del país sin buscar su sentido o integración, nos propone un modelo
que analiza, de manera conjunta, la conformación del espacio mexicano y
sus regiones. Sus objetivos específicos son determinar cómo se adquirió la
organización espacial del país, cómo logró acomodarse su población, cómo
se formaron sus regiones y cómo se tejieron sus lazos de intercambio.

Su autor, Bernardo García Martínez, señala que entrega sólo rasgos
generales de aquel proceso en el que destacan dos inflexiones decisivas
en la conformación del país, una a mediados del siglo XVII, cuando se